MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 276.../2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 15... días del mes de Noviembre... del año 2.012, entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, con domicilio en Oliva N° 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC N° 80004239-5, representado por **S.E. ENRIQUE SALYN BUZARQUIS**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominado el **COMPRADOR**, por una parte y la Empresa **AUTOMOTOR S.A.**, con RUC N° 8001340-9, con domicilio en Avda. Artigas 1921 c/ Central, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, debidamente representada por el señor **NELLO MAFFEI**, con Cédula de Identidad Nº 451.361, en adelante denominado el **PROVEEDOR**, por la otra, CONVIENEN en celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Por cuanto el COMPRADOR ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 15/2012, para la "**ADQUISICIÓN VEHICULOS PARA APOYO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA**", con cargo de financiamiento del Programa Nacional de Caminos Rurales – Segunda Etapa – Fase II y ha aceptado una oferta del PROVEEDOR para el suministro de dicho bienes y servicios, por la suma de Gs. 1.078.000.000 (Guaraníes un mil setenta y ocho millones) IVA incluido, en adelante denominado "Precio del Contrato".

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Contrato;

(b) Las Condiciones Especiales del Contrato

(c) Las Condiciones Generales del Contrato;

(d) Los Requerimientos Técnicos; incluye la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas;

(e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;

(f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.

(g) La Resolución de Adjudicación;

3- Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Proveedor se obliga a proveer para el COMPRADOR, bienes y servicios previstos en el presente en un plazo no mayor de 45 días calendario contados a partir de la firma del presente contrato.

La vigencia del contrato será de 470 días calendario; contados a partir de la suscripción del contrato

6. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

NELLO MAFFEI

de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.

8. El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en la partida 3-001-06-06-530-10-27-99-8 y 3-001-06-06-530-20-401-99-8 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, determinado en la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 965/2012. La continuidad del Objeto de esta licitación en el presente y siguientes ejercicios está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previsto en Presupuesto General de Gastos de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

9. El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional N° 15/2012, convocado por el Comprador. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2100/2012.

10. El presente contrato será formalizado en Escritura Pública a cargo del Proveedor de conformidad a lo establecido en la ley 2592/05.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A

NELLO MAFFEI
Por y en nombre del PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Por y en nombre del COMPRADOR

MOPC
CAMINOS Y OBRAS PARA EL DESARROLLO

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 276/2012

LISTA DE CANTIDAD Y PRECIOS DE LOS BIENES

Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2100/2012

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD				
			PRECIO UNITARIO G.	IVA G.	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
1	CAMIONETAS TIPO RURAL	7	140.000.000	14.000.000	154.000.000	1.078.000.000
						1.078.000.000

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.

NELLO MAFFEI
Por y en nombre del PROVEEDOR

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Por y en nombre del COMPRADOR